



## Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

Circular Administrativa  
**CACE/858**

2 de febrero de 2018

**A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, a los Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones y a las Instituciones Académicas de la UIT**

**Asunto: Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones (Servicios terrenales)**

- Adopción de 3 Recomendaciones UIT-R nuevas y 9 Recomendaciones UIT-R revisadas y su aprobación simultánea por correspondencia de conformidad con el § A2.6.2.4 de la Resolución UIT-R 1-7 (Procedimiento de adopción y aprobación simultáneas por correspondencia)**

Mediante la Circular Administrativa CACE/845 de 30 de noviembre de 2017, se presentaron para adopción y aprobación simultáneas por correspondencia (PAAS), con arreglo al procedimiento de la Resolución UIT-R 1-7 (§ A2.6.2.4), 3 proyectos de nueva Recomendación UIT-R y 9 proyectos de Recomendación UIT-R revisada.

Las condiciones que determinan este procedimiento se cumplieron el 30 de enero de 2018.

Las Recomendaciones aprobadas serán publicadas por la UIT, y en el Anexo a la presente Circular figuran sus títulos, con los números asignados.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'FRANCIS RANCY', is positioned above the name of the Director.

**François Rancy**  
Director

### **Anexo: 1**

#### **Distribución:**

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones
- Instituciones Académicas de la UIT
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

## Anexo

### Títulos de las Recomendaciones UIT-R aprobadas

Recomendación ITU-R F.2113-0

Doc. 5/79

**Objetivos de característica de error y de disponibilidad para los sistemas de radioenlaces digitales reales punto a punto basados en paquetes**

Recomendación UIT-R M.2114-0

Doc. 5/83

**Características técnicas y criterios de protección de los sistemas del servicio móvil aeronáutico en la banda de frecuencias 22,5-23,6 GHz y 25,25-27,5 GHz**

Recomendación UIT-R M.2115-0

Doc. 5/84

**Características técnicas y criterios de protección de los sistemas del servicio móvil aeronáutico en la gama de frecuencias 45,5-47 GHz**

Recomendación UIT-R M.2012-3

Doc. 5/62

**Especificaciones detalladas de las interfaces radioeléctricas terrenales de las telecomunicaciones móviles internacionales-avanzadas (IMT-Avanzadas)**

Recomendación UIT-R M.2003-2

Doc. 5/67

**Sistemas inalámbricos de múltiples gigabits en frecuencias en torno a 60 GHz**

Recomendación UIT-R M.2057-1

Doc. 5/68(Rev.1)

**Características de los sistemas de radares para automóviles que funcionan en la banda de frecuencias 76-81 GHz para las aplicaciones de los sistemas de transporte inteligente**

Recomendación UIT-R M.1640-1

Doc. 5/69

**Características y criterios de protección para estudios de compartición de radares que funcionan en el servicio de radiodeterminación en la banda de frecuencias 33,4-36 GHz**

Recomendación UIT-R M.1465-3

Doc. 5/70(Rev.1)

**Características y criterios de protección de los radares que funcionan en el servicio de radiodeterminación en la gama de frecuencias 3 100-3 700 MHz**

Recomendación UIT-R M.1509-4

Doc. 5/75

**Requisitos técnicos y de explotación que facilitan la compartición entre los sistemas punto a multipunto del servicio fijo y el servicio entre satélites en la banda 25,25-27,5 GHz**

Recomendación UIT-R F.699-8

Doc. 5/76(Rev.1)

**Diagramas de radiación de referencia de antenas de sistemas inalámbricos fijos para utilizarlos en los estudios de coordinación y en la evaluación de la interferencia en la gama de frecuencias de 100 MHz a 86 GHz**

Recomendación UIT-R F.1249-5

Doc. 5/77(Rev.1)

**Requisitos técnicos y de explotación que facilitan la compartición entre los sistemas inalámbricos punto a punto del servicio fijo y el servicio entre satélites en la banda 25,25-27,5 GHz**

Recomendación UIT-R M.2015-2

Doc. 5/82(Rev.1)

**Disposiciones de frecuencias para los sistemas de radiocomunicaciones de protección pública y ayuda en caso de catástrofe con arreglo a la Resolución 646 (Rev.CMR-15)**

---